



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de enero de 2024
P.I.E. N° 169/2023-2024

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Cecilia Isabel Requena Zárate y Neila Velarde Salas y el Senador Fernando Alfonso Vaca Suárez, quienes solicitan al Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Adjunte la Hoja de Vida y detalle la experiencia y formación del Director de la Reserva Biológica Cordillera de Sama Anibal Alfaro Vega. Adjunte documentación de respaldo. Presente la respuesta en formato impreso y digital sobre, el proceso de selección del Director, explicando qué otros ciudadanos o ciudadanas fueron también considerados para el rol. Presente la respuesta en formato impreso y digital. --- 2. Adjunte las hojas de vida y detalle la experiencia y formación de cada uno de los directores de las áreas protegidas del SERNAP. Presente la respuesta en formato impreso y digital, sobre el proceso de selección de los directores para cada área protegida, incluyendo cuáles fueron los otros postulantes considerados y las razones por las cuales los actuales directores fueron escogidos. Adjunte documentación de respaldo. Presente la respuesta en formato impreso y digital. --- 3. Adjunte las hojas de vida y detalle la experiencia y formación de Moisés Yonyun Torrez, Director de Planificación de la Unidad Central. Adjunte documentación de respaldo. Presente la respuesta en formato impreso y digital. --- 4. Informe, cuál es la actual situación laboral en la institución del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) de la guardaparque Sandra Magali Vega Gallardo, quien desempeñó funciones en la Reserva Biológica Cordillera de Sama, se conoce que la Dirección de Planificación del SERNAP. Presente la respuesta en formato impreso y digital. Adjunte documentación de respaldo. Presente la respuesta en formato impreso y digital. --- 5. Informe, qué criterios se utilizan para evaluar el desempeño de los guardaparques, jefes de protección y directores; cada cuánto se realizan estas evaluaciones. Adjunte documentación de respaldo, formularios de criterios, entrevistas realizadas, entre otros. Presente documentación de respaldo. Presente la respuesta en formato impreso y digital. --- 6. Informe, cuántos miembros del cuerpo de protección son mujeres, tenga a bien detallar los perfiles. Adjunte documentación de respaldo, presente la respuesta en formato impreso y digital. --- 7. Informe, si la guardaparque Sandra Magalí Vega Gallardo accedió a toda la información requerida sobre sus labores desempeñadas, evaluaciones y sobre su proceso de contratación de manera oportuna. Adjunte documentación de respaldo, presente la respuesta en formato impreso y digital. --- 8. Informe, si la guardaparque Sandra Magalí Vega Gallardo, fue víctima de violencia laboral por parte del SERNAP. Adjunte documentación de respaldo. Presente la respuesta en formato impreso y digital. --- 9. Informe, por qué el Director Ejecutivo del SERNAP no pudo reunirse con la Sra. Magalí Vega Gallardo el 4 de enero del 2024. Adjunte documentación de respaldo, presente la respuesta en formato impreso y digital. --- 10. Remita ante esta instancia, todas las Actas de Reunión del Comité de Gestión de la Reserva Biológica Cordillera de Sama, correspondencia emitida y recibida desde noviembre del 2020 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo, presente la respuesta en formato impreso y digital. --- 11. Remita ante esta instancia, todas las Actas de Reunión de cada uno de los Comités de Gestión de las Áreas Protegidas a cargo del



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

SERNAP. Adjunte documentación de respaldo, presente la respuesta en formato impreso y digital. --- **12.** Informe, cuáles son las proyecciones del SERNAP para contratar más guardaparques en las áreas protegidas, informe cuántos guardaparques existen por cada área protegida, especificando la extensión de cada una de las áreas protegidas. Adjunte documentación de respaldo. Presente la respuesta en formato impreso y digital, especifique si el número de guardaparques disminuyó o aumentó desde noviembre del 2020. Adjunte documentación de respaldo, presente la respuesta en formato impreso y digital; especifique el número de personal de la Unidad Central del SERNAP. Adjunte documentación de respaldo. Presente la respuesta en formato impreso y digital. --- **13.** Informe con claridad, si los guardaparques cuentan con un seguro de vida o contra accidentes. Adjunte documentación de respaldo, presente la respuesta en formato impreso y digital, sobre qué gestiones realizó su autoridad para brindar un seguro de vida o contra accidentes a los guardaparques; qué resultados tiene de estas gestiones. Adjunte documentación de respaldo, presente la respuesta en formato impreso y digital. --- **14.** Informe, qué acciones fueron realizadas para nivelar el salario de los guardaparques eventuales a los guardaparques con distintas partidas presupuestarias. --- **15.** Informe, la escala salarial de cada uno de los puestos de trabajo del SERNAP distinguiendo las partidas presupuestarias para cada rol. --- **16.** Informe, cuál fue la ejecución técnica y financiera del POA 2021, 2022 y 2023. Remita los informes de gestión que incluya información técnica y financiera para los años 2021, 2022 y 2023. --- **17.** Informe, a cuánto asciende los desembolsos que realiza por área protegida para gastos operativos en los años 2021, 2022 y 2023; tenga a bien comparar estas cifras con los datos de desembolsos en los POAs para el 2021, 2022 y 2023; si existe algún tipo de diferencia. Adjunte documentación de respaldo, presente la respuesta en formato impreso y digital. --- **18.** Respecto a la nota del 22 de diciembre del 2023, enviada por Asociación Boliviana de Guardaparques, Agentes de Conservación (ABOLAC) al SERNAP, tenga a bien informar en qué fecha el SERNAP cumplirá con las responsabilidades sociales pendientes con los guardaparques, como ser pago de refrigerio y bonos de lactancia. Adjunte documentación de respaldo, presente la respuesta en formato impreso y digital. --- **19.** Tomando en cuenta la normativa vigente y los derechos constitucionales establecidos en el ordenamiento jurídico de nuestro Estado, tenga a bien presentar un análisis técnico y jurídico para explicar la tardanza en el cumplimiento de responsabilidades sociales con los guardaparques por parte del SERNAP. Adjunte documentación de respaldo, presente la respuesta en formato impreso y digital”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

